



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065352/2012 por el cual el Ing. Aldo Marcelo ALGORRY eleva renuncia al cargo de Responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA APLICADA (CeTIAp); y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se debe a que el CENTRO DE VINCULACIÓN se encuentra inactivo desde que ha cesado su gestión como Director del CENTRO DE CÓMPUTOS y pretende que el mismo se reactive con nombramiento de un nuevo Responsable;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Desafectar del cargo de Responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA APLICADA (CeTIAp) al Ing. Aldo Marcelo ALGORRY (Leg. 31983), agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Centro de Vinculación del Centro de Tecnología Informática Aplicada y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 308 - H.C.D. - 2013.

MBI

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina